

ADHESION DE ESPAÑA AL CONVENIO HIPOLITO UNANUE EN CALIDAD DE OBSERVADOR

La VIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que los vínculos históricos y culturales que unen a España con los países de la Subregión Andina justifican una acción concertada en áreas de interés común.

Que el Ilustrado Gobierno de España ha presentado oficialmente una solicitud de adhesión al Convenio Hipólito Unanue en calidad de observador.

Vista la recomendación de la XII Reunión del Comité de Coordinación.

RESUELVE

1. Aceptar la solicitud presentada por el Gobierno de España para su adhesión al Convenio Hipólito Unanue en calidad de observador.
2. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que a partir de la fecha invite al Gobierno de España para que acredite sus observadores a las reuniones de los Organos del Convenio.